

1 SENADO UNIVERSITARIO

RATIFICACIÓN DEL SR. MIGUEL ÁNGEL DE LA VEGA ARÉVALO COMO REPRESENTANTE DE ALUMNOS EN EL SENADO UNIVERSITARIO

El Senado Universitario acordó la ratificación del Sr. Miguel Ángel de la Vega Arévalo como representante de alumnos en el Senado Universitario.

(Sesión N° 448 del 15 de agosto de 1996)

2 RECTORÍA

NUEVAS DIRECCIONES

Se establecen tres oficinas al servicio de la vida institucional en general:

- 1) la Tesorería, bajo la Dirección General de Finanzas y Administración;
- 2) la Dirección de Financiamiento Educativo y Becas, con carácter de staff de Rectoría, principalmente al servicio de las necesidades bajo la responsabilidad de la Dirección General de Finanzas y Administración; y
- 3) la Dirección de Comunicación Social, con carácter de staff de Rectoría, principalmente al servicio de las necesidades de imagen institucional y de comunicación social bajo la responsabilidad de la Dirección General de Promoción e Intercambio Académico. Esta Dirección y el personal que le sea asignado quedan provisionalmente a cargo del Lic. Carlos Garza Falla, Director del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas.

NOMBRAMIENTOS

- El Sr. Rector designó al Lic. Salomón Hamud Escárcega, Director de Financiamiento Educativo y Becas, con fecha 13 de septiembre de 1996.
- El Sr. Rector designó como Tesorero al Lic. Manuel Becerril Olavarrieta, con fecha 13 de septiembre de 1996.

4 COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

Planeación Estratégica en la UIA

En atención a la solicitud de Rectoría y en la búsqueda de arrojar mayor claridad sobre el tema, se envían las reflexiones generadas por los miembros del Comité, en relación al documento para discusión Síntesis de la reunión del 1º de agosto de 1996, Proceso de Planeación Estratégica en la UIA.

(Sesión Nº 489 del 27 de agosto de 1996)

Plan Maestro de Cómputo Académico

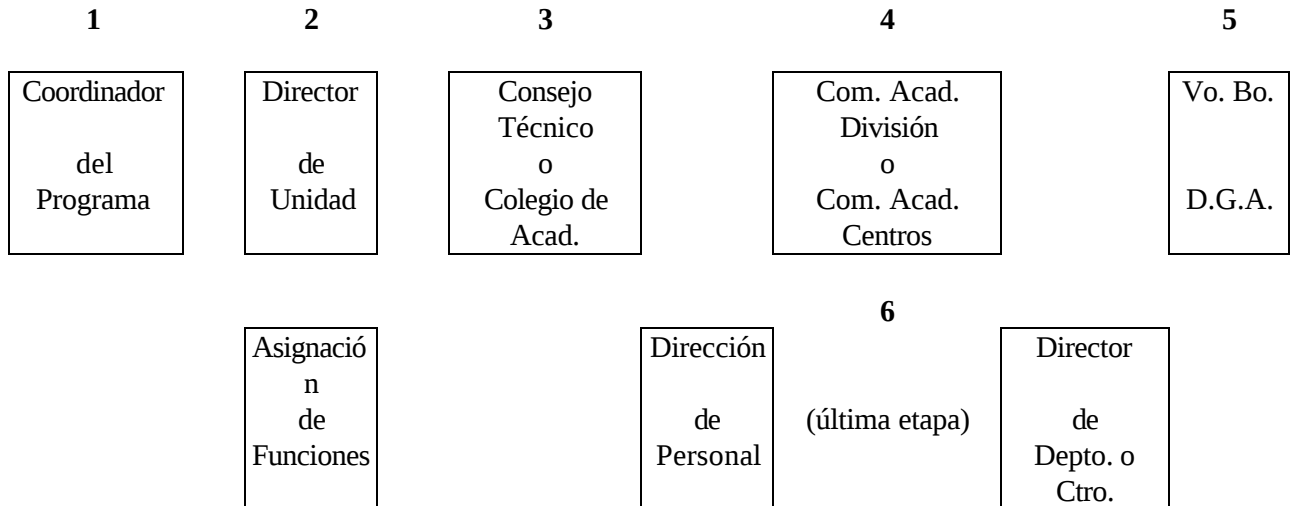
Después del análisis y reflexión que el Comité Académico General realizó, sobre la propuesta del Plan Maestro para la atención de los Servicios Académicos de Cómputo en la U.I.A. y después de escuchar el planteamiento de la Ing. Pilar Verdejo Paris y del Ing. Benjamín Casar Marina, como representantes de la Comisión que realizó el estudio, se acordó enviar la documentación al Equipo de la Dirección General Académica. El Director General Académico y su equipo, junto con el Director General de Servicios Educativos Universitarios y la asesoría de los representantes de la Comisión, formularán y fundamentarán un acuerdo que será pasado a consideración del Comité Académico General.

(Sesión Nº 490 del 6 de septiembre de 1996)

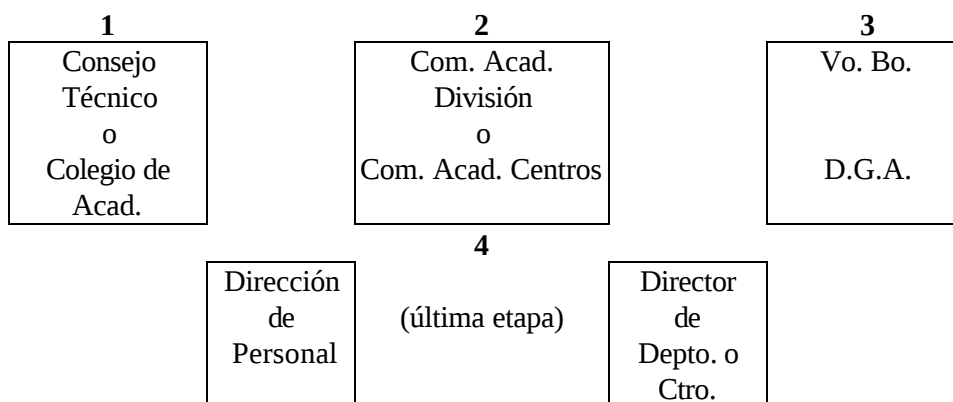
Procedimiento para la asignación de categorías académicas y niveles de responsabilidad

Después del análisis de la propuesta que el Equipo de la Dirección General Académica hizo al Comité Académico General sobre la asignación de categorías académicas, éste último acordó que los Directores Divisionales implementen el procedimiento mostrado en el siguiente diagrama de flujo:

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA NUEVO INGRESO



CAMBIO DE CATEGORÍA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD



Cabe mencionar, que el Visto Bueno de la Dirección General Académica, debe recabarse antes de la última etapa del procedimiento.

(Sesión Nº 491 del 13 de septiembre de 1996)

Comisión Permanente de Indultos

El Comité Académico General aprobó la proposición del Equipo de la Dirección General Académica, de suspender definitivamente la Comisión Permanente de Indultos con las siguientes recomendaciones:

Que cada departamento vaya estableciendo un programa de asesoría y seguimiento para los alumnos amonestados, a fin de generar un programa preventivo.

Que los alumnos indultados cuenten con un asesor que vaya siguiendo de cerca su evolución educativa, para lo cual se podrá solicitar además, el apoyo del Centro de Orientación Psicológica.

La función que anteriormente ejercía la Comisión de Indultos, recaerá ahora en los Comités Académicos de División.

(Sesión Nº 491 del 13 de septiembre de 1996)

Modificación al Reglamento de Estudios de Licenciaturas

Dada la desaparición de la Comisión Permanente de Indultos, el Comité Académico General considera pertinente la modificación del:

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURAS

MODIFICACIÓN DEL APARTADO "PROMEDIO DE CALIDAD MÍNIMO OBLIGATORIO"

DEL CAPÍTULO VI, TÍTULO III.

Art. 3.43 Un alumno dado de baja por dos amonestaciones consecutivas, podrá solicitar su indulto por escrito al Consejo Técnico del programa, el que notificará su decisión al alumno, también por escrito y con copia para la Dirección Divisional correspondiente y a la Dirección de Servicios Escolares.

El alumno inconforme con la decisión del Consejo Técnico, podrá apelar al Comité Académico Divisional correspondiente, para su estudio y decisión definitiva.

El Comité Académico Divisional, estudiará también los casos de apelación, con objeto de realimentar al Comité Académico General, acerca de este instrumento.

(Sesión Nº 491 del 13 de septiembre de 1996)

Aprobación de informe

El Comité Académico General aprobó el informe presentado por la Mtra. Carmen Gómez Mont, como Directora Interina del Departamento de Comunicación, durante el periodo de 1995-1996.

(Sesión N° 491 del 13 de septiembre de 1996)

Representante de la Asociación de Profesores e Investigadores ante el Comité Académico General

Se ratifica el nombramiento del Arq. Jorge Ballina Garza Galindo, como representante de Profesores e Investigadores ante el Comité Académico General, a partir del 20 de septiembre de 1996.

(Sesión N° 492 del 20 de septiembre de 1996)

Programas de capacitación técnica

Solicitar al Director General de Finanzas y Administración, C. P. José Ignacio Moreno Oliveros, que a través de la Dirección de Personal, el Centro de Didáctica y el C.O.P. se diseñen e implementen programas de capacitación técnica y en relaciones interpersonales para el personal secretarial y administrativo, en función de las necesidades de cada Departamento o Centro.

(Sesión N° 492 del 20 de septiembre de 1996)

6 DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS

LIC. MARÍA TERESA McKELLIGAN SÁNCHEZ

Coordinador de la Licenciatura en Sociología
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas
2 de enero de 1996

MTRO. ALEJANDRO HERRERA MACÍAS

Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas
2 de septiembre de 1996

MTRO. GERMÁN PLASENCIA CASTELLANOS

Coordinador del Posgrado en Antropología Social
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas
2 de septiembre de 1996

MTRA. MARÍA ANTONIETA REBEIL CORELLA

Coordinadora del Posgrado en Comunicación
Departamento de Comunicación
9 de septiembre de 1996

ING. JOEL ROMERO GÓMEZ

Jefe del Área de los Laboratorios de Sistemas
Departamento de Sistemas
26 de septiembre de 1996

RATIFICACIONES

M. EN C. RUBÉN DARÍO MORENO TERRAZAS

Coodinador del Programa de Licenciatura en Tecnología de Alimentos
Departamento de Ciencias de la Nutrición y de los Alimentos
16 de agosto de 1996

DR. HÉCTOR ÁVILA ROSAS

Coordinador de la Maestría en Nutrición Humana
Departamento de Ciencias de la Nutrición y de los Alimentos
16 de agosto de 1996

ING. URIEL TEXCALPA VILLARRUEL

Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Civil
Departamento de Ingeniería Civil
1º de septiembre de 1996

LIC. HUMBERTO RIVERA NAVARRO

Coordinador del Comité de Admisiones y Reconsideraciones
Dirección General Académica
10 de septiembre de 1996

LIC. ISABEL MARTÍNEZ ATECA

Representante Académica ante el Comité de Admisiones y Reconsideraciones
Dirección General Académica
11 de septiembre de 1996

ING. BERNARD VAN DER MERSCH HUERTA ROMO

Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones
Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
15 de septiembre de 1996

ING. CUITLÁHUAC OSORNIO CORREA

Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
15 de septiembre de 1996

MTRO. EDUARDO MEDINA WIECHERS

Coordinador de la Maestría en Ingeniería con Especialidad en Administración en Construcción
Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
16 de septiembre de 1996

MTRO. GERALD NYENHUIS HENDRICHSE

Coordinador del Posgrado en Letras
Departamento de Letras
18 de septiembre de 1996

14 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

ACUERDO SOBRE PROGRAMAS SISTÉMICOS

Programas Sistémicos

Denominamos programas Sistémicos aquellos programas que se realizan en colaboración con otro u otros planteles, tales como posgrados, diplomados, especialidades, cursos de extensión universitaria, conferencias, etc.

Antecedentes

Respecto de su financiamiento, estos programas han pasado por las siguientes etapas:

1. En el año de 1983, se tomó el acuerdo unilateral, por parte de la UIA, D. F. (aún se encontraba este plantel en Cerro de las Torres), de conceder beca a todos los profesores del Sistema que quisieran cursar un posgrado en este plantel. Este acuerdo fue verbal, mas ha estado operando desde entonces.

2. En el año de 1990, se tuvieron los primeros posgrados sistémicos en el plantel Laguna. Se organizaron diversas Maestrías para los profesores del plantel, coordinadas desde Santa Fe. La mayor parte de los profesores provenían también de Santa Fe. Se tomó el acuerdo de que, en consonancia con el modo de proceder de becar a los profesores que viajaban del D. F. a Torreón, se les diera una gratificación por las molestias del traslado y tener que pernoctar fuera de casa. El salario de Santa Fe se les mantenía, naturalmente.
3. En junio 17 de 1996 en la XXX junta del Consejo de Rectores, se tomaron los siguientes acuerdos:
 - a) Se ratifica que los Posgrados Sistémicos se ofrezcan entre todos los planteles del ITESO-SEUIA gratuitamente, es decir, no cobrando más que los costos.
 - b) Se aprueba el reglamento presentado a este Consejo de Rectores, sobre el modo de proceder en la impartición de los posgrados sistémicos.
 - c) Estos programas podrán ofrecerse también a estudiantes externos y ningún plantel exigirá reparto de beneficios económicos cuando los hubiere; éstos quedarán íntegramente a beneficio el plantel que ofrece el programa.
 - d) Se extiende el mismo reglamento a todos los programas sistémicos, como la norma por la que deben de registrarse.
 - e) Se ratifica la norma de que los programas y planes de estudio son del Sistema ITESO-SEUIA y, en consecuencia, se facilitarán los mismos a los planteles que los soliciten, sin costo alguno.
 - f) Los planteles son libres de hacer modificaciones a los programas, de acuerdo a las necesidades de la región, excepción hecha de los planes y programas de Licenciatura que deben de ser comunes a todo el sistema UIA, conforme a los acuerdos que, a este respecto, se tienen con la SEP.
 - g) En el manejo de dichos programas se puede llegar, entre los planteles interesados, a diversas fórmulas, conforme a las necesidades específicas, respecto a la responsabilidad y coordinación de los mismos, los servicios a prestarse, procedencia del profesorado y demás detalles administrativos. No hay más norma que la conveniencia y el acuerdo específico entre las partes.

h) Específicamente se desea hacer mención de todos los programas manejados por las diversas Direcciones de Extensión Universitaria: se ofrecerán en las mismas condiciones arriba expresadas y de acuerdo a la reglamentación de los programas sistémicos, arriba aludida.

En conclusión:

Ha sido norma, respecto de los servicios, no estrictamente académicos, que se prestan los planteles entre sí, hacerlo siempre gratuitamente, no cobrándose más que los costos.

Esta norma se ha ido extendiendo también a los servicios académicos estructurados en diversos programas.

A partir del 17 de junio de 1996, el Consejo de Rectores tomó la determinación de extender, de un modo claro, dicha norma a **TODOS** los servicios de cualquier índole que se presten los planteles del ITESO-SEUIA, entre sí.

(Acuerdo tomado en la XXIX Junta de Rectores del 12 de abril de 1996)

15 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVO UNIVERSITARIOS

RATIFICACIONES

Lic. Alma Rivera Aguilera

Coordinadora de Automatización
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Ma. del Pilar Silvia Flores Torres

Coordinadora de Servicios de Extensión
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Adriana Arellano Velazco

Coordinadora de Servicios a Usuarios
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Magdalena Orta Martínez
Coordinadora de Servicios de Apoyo
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Fernando Álvarez Ortega
Coordinador de Servicios Técnicos
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Ma. Teresa Matabuena Peláez
Jefe de Acervos Históricos
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Arq. Hena Martínez Escobar
Jefe de Adquisiciones
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Sra. Maricela Soriano López
Jefe de Catalogación
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Blanca Villarreal Chávez
Jefe de Consulta
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Leticia Ruiz Rivera
Jefe de Hemeroteca
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996

Lic. Cristina Sánchez de la Vara
Jefe de Información Audiovisual
Centro de Información Académica
1º de septiembre de 1996